



Del 6 al 10 de Noviembre

BASES

CONCURSO PROYECTO SEDE

Puno

Nuestra Página Web
<http://conpetur.com/>



I. INTRODUCCIÓN

El Concurso de Proyecto Sede es la principal categoría concursable a cargo del Comité Ejecutivo Organizador

– CEO del III Congreso Peruano de Turismo CONPETUR PUNO 2017 con el propósito de elegir a la próxima Sede para el IV CONPETUR 2018, dejando establecido que el marco temático del próximo evento será propuesto por la institución organizadora actual, donde los eventos a realizarse tengan ilación y temática; siendo la institución ganadora (Universidad o Instituto Superior) quién elegirá el tema específico a tratar, en conformidad con lo antes expuesto.

II. OBJETIVOS CONPETUR

Los objetivos del Concurso de Proyectos Sede son:

- a) Promover la gestión de eventos de alto nivel académico entre los estudiantes de las instituciones superiores que forman profesionales en turismo y afines.
- b) Motivar la participación y competitividad de las instituciones educativas superiores.
- c) Lograr el intercambio de experiencias académicas y culturales entre los participantes al evento.

III. NORMAS DEL CONPETUR

- a) Las bases de la elección del siguiente CONPETUR la decide la universidad sede, para ello tendrá en cuenta los resultados obtenidos en los concursos realizados durante el CONPETUR PUNO 2017.
- b) La temática elegida para el próximo congreso deberá estar acorde con los lineamientos planteados en el III CONPETUR PUNO 2017. Para ello se plantean las siguientes temáticas:
 - Investigación
 - Tecnologías del turismo

- Innovación
- Capital humano
- Turismo accesible
- Identidad
- Gestión de impactos.

c) Las bases se encuentran publicadas en los medios de difusión oficiales, tales como:

- Página web: <http://conpetur.com/web1/>
- Facebook: Congreso Peruano de Turismo – CONPETUR

Asimismo las bases podrán ser solicitadas al correo electrónico: concursos@conpetur.com por los representantes de las diversas instituciones educativas indicando su nombre completo, código de estudiante e institución.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTO DE SEDE

Art. 1.- LA ORGANIZACIÓN

El Concurso de Proyecto Sede está a cargo del Comité Ejecutivo Organizador -CEO del III CONPETUR

PUNO 2017, representada por los Estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú.

Art 2.- FECHA DE REALIZACIÓN

El Concurso de Proyecto Sede se realizará a las 17:00 horas del día jueves 9 de Noviembre del 2017, cuyos resultados serán difundidos en la clausura del evento.

El orden de las exposiciones se definirá por sorteo y en presencia de los coordinadores y/o delegados estudiantiles, a las 17:00 horas del día Lunes 06 de Noviembre del 2017 en la Sala de Reuniones habilitada en el lugar dónde se realizará el congreso. En caso de ausencia de alguno o más delegados en la fecha y hora del sorteo, se asignará las primeras intervenciones a dichas delegaciones.

Art. 3.- PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios y de institutos superiores de todos los departamentos del Perú, que decidan participar en este congreso y convertirse en la próxima Sede del III CONPETUR 2017, cumpliendo con los requisitos de las bases de los concursos propuestos por el Comité Ejecutivo Organizador – CEO.

Art. 4.- REQUISITOS

Para que los estudiantes universitarios y de institutos superiores del Perú puedan participar en el Concurso de

Proyecto de Sede se requiere:

- a) Presentar hasta el jueves 20 de Octubre del 2017, a través del coordinador
6
estudiantil acreditado, un documento dirigido a la Presidente del III CONPETUR 2017 (FORMATO N°02: Solicitud de Inscripción), solicitando la inscripción de sus representantes en el Concurso de Proyecto Sede, con los requerimientos especificados posteriormente en el presente artículo. Dichos formatos deberán ser enviados a través del email: concursos@conpetur.com
- b) Presentar un documento emitido por la máxima autoridad de la institución académica a la que pertenece la delegación estudiantil, especificando los datos de los alumnos (nombre completo, DNI y código estudiantil) que la representarán en los diversos concursos convocados, además de manifestar el apoyo y respaldo para la organización del próximo evento.
- c) Los estudiantes que representen a una delegación estudiantil deberán estar matriculados en el ciclo académico en el cual se realiza el evento (Agosto-Diciembre 2017), debiendo acreditar tal condición mediante documentos oficiales: ficha de matrícula actualizada (o carné universitario) expedido por la Oficina de matrícula o dependencia oficial y fotocopia de DNI.
- d) El coordinador estudiantil deberá presentar cuatro (04) copias impresas del Proyecto Sede, un (01) CD conteniendo un archivo del proyecto en formato Word o PDF y un archivo de exposición en formato PPT. Dichos materiales serán entregados al Coordinador General del área de Concursos, mediante formato oficial hasta las 17:00 horas del día LUNES 07 de Noviembre del 2016, el mismo día del sorteo de intervenciones. Pasada la fecha y hora mencionadas no se aceptarán materiales ni reclamo alguno.

Art. 5.- LA EXPOSICIÓN

- a) Los representantes de una universidad o instituto superior participante serán un máximo de dos estudiantes.
- b) Cuando sea anunciada la intervención de un expositor sólo contará con una tolerancia de tres (03) minutos para iniciar su participación.

- c) La exposición del Proyecto Sede tiene una duración máxima de veinticinco minutos (25´) por delegación. En caso de tener dos expositores se dividirá su participación en tiempos iguales.
- d) Finalizada la exposición, los miembros del jurado tendrán quince minutos (15´) para formular observaciones y/o preguntas.

Art.6.- MEDIOS Y MATERIALES DE EXPOSICIÓN

Los expositores deben presentar material visual en diapositivas de formato PPT (Power Point), cuya información debe ser correspondiente al documento impreso presentado. Dicho archivo deberá tener un número mínimo de quince (15) y un máximo de veinte (20) diapositivas.

El recurso audiovisual (video) es opcional y debe tener un tiempo no mayor de 4 minutos para su difusión, que se incluyen en los veinticinco (25) minutos de la exposición.

Art. 7.- JURADO EVALUADOR

El Jurado Evaluador del Concurso de Proyecto Sede está conformado por tres (03) profesionales de reconocida trayectoria en procesos relacionados con la organización y gestión de eventos académicos.

Art. 8.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Concurso de Proyecto Sede del III CONPETUR PUNO 2017 tiene una calificación total de 50 puntos, cuyos criterios de evaluación son los siguientes

Nº	CRITERIOS	PUNTUACION
1	Coherencia con los lineamientos y la temática propuesta en la normas CONPETUR	15
2	Innovación en la formulación y Estructura del proyecto sede	12
3	Capacidad organizativa en relación a la ciudad sede, institución y evento a realizar	10
4	Capacidad de respuesta de los expositores ante las preguntas del jurado	8
5	Coherencia, estructuración y sintaxis del documento	5
TOTAL		50

Art. 10.- DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la evaluación del Concurso Nacional de Proyectos Sede serán difundidos en la ceremonia de clausura. El puntaje obtenido por cada institución será sumado con la puntuación obtenida en el concurso de danza, el concurso de proyectos de investigación, concurso de ensayos y su participación en el debate estudiantil de CONPETUR 2017 para determinar al ganador de la Sede del IV CONPETUR 2018.

Art. 11.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O SANCIÓN

a) DESCALIFICACIÓN

- Cuando el participante de una institución concursante manifieste resistencia a identificarse con el representante designado por la comisión organizadora.
- Cuando se demuestre la suplantación de alguno de los representantes acreditados.
- Cuando los representantes de una institución concursante no se presenten dentro del tiempo de tolerancia: tres (03) minutos, a excepción que surja algún motivo de gran magnitud y que este sea demostrado; en éste caso la decisión del futuro de su participación lo decidirán las demás delegaciones concursantes y el resultado será informado a los respectivos jurados.
- Por agresiones físicas, verbales, faltas a la moral y comportamientos antiéticos durante la realización del congreso.

b) SANCIÓN

- Cuando el expositor exceda el tiempo máximo establecido para su intervención. Se sancionará restando ocho puntos (08 pts.) del puntaje total obtenido.
- Cuando haya reclamo de algún integrante que no sea el coordinador acreditado de la delegación. Se sancionará restando siete (07) puntos del puntaje total obtenido.

Art. 12.- CONSIDERACIONES FINALES

- a) La organización se reservará el derecho de restringir el ingreso a personas en las siguientes situaciones: estado étlico, actos de inmoralidad, propaganda y todo tipo manifestación que sea ajeno a la actividad académica y vaya en contra de la imagen del evento.
- b) Cualquier caso no considerado en estas bases será resuelto por el

Comité Ejecutivo Organizador – CEO. El fallo en esta instancia será definitivo e inapelable.

COMITÉ EJECUTIVO ORGANIZADOR-CEO

III CONPETUR PUNO 2017

V. ANEXOS

FORMATO N° 1

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE SEDE

1. Introducción.

2. Datos generales de la ciudad postulante: facilidades, infraestructura y recursos turísticos de la región.

3. Sobre la organización

a. Institución organizadora: reseña histórica, fortalezas institucionales, entre otros.

b. Filosofía de la Comisión Organizadora: visión, misión, valores y objetivos del evento (generales y específicos).

c. Organigrama tentativo

4. Sobre el evento

a. Temática

b. Fecha y lugar tentativo

c. Programa tentativo

d. Descripción de actividades académicas (incluyendo expositores, talleres, etc.), culturales y recreativas.

e. Costo de inscripción proyectado. Sustentación.

f. Instituciones de respaldo y/o auspicios

g. Presupuesto de los servicios complementarios al evento: alimentación, hospedaje, circuitos turísticos, etc.

FORMATO N°02:

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE PROYECTO SEDE

Puno, ... de Octubre del 2017

Sr.

Ángel Aguilar Choque

Presidente CONPETUR PUNO 2017

PRESENTE:

SOLICITO: Inscripción en el Concurso de proyecto

Sede para el IV CONPETUR 2018

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de presentarnos como delegación de (*Universidad / Instituto*) del departamento de (*Lugar de procedencia de la delegación*) debidamente representada por (*Nombres completos del coordinador general de la delegación*) en su calidad de coordinador estudiantil acreditado identificado con **DNI N°.....** y **código de matrícula N°.....** de la carrera profesional de

(*mencionar carrera profesional a la que pertenece*), me presento ante usted y expongo:

Que, en conformidad con lo dispuesto según el Comité Ejecutivo Organizador del **III Congreso Peruano de Turismo - CONPETUR PUNO 2017** en las bases del Concurso de Proyecto Sede como requisito indispensable para la obtención de la organización del IV CONPETUR 2018, solicito la inscripción correspondiente a dicho concurso como delegación aprobada a participar; adjuntando los formatos indicados en las bases del Concurso de Proyecto Sede.

Asimismo, declaro a los / las (*Srs. / Srtas.*) (*Nombres completos de los dos expositores*) identificados con

DNI N°..... y **código de matrícula N°.....** (*De ambos representantes*), Como expositores oficiales para el Concurso de Proyecto Sede.

Agradeciendo la atención a la presente, dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente concurso.

Atentamente,

.....

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS

DELEGADO TITULAR